

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Marbella, 10 de diciembre de 2003.—El Administrador Único de «Azimut Cero, S.L.», y el Administrador Único de «Inversiones Giorgia, S.L.», D. Maurizio Sardo.—56.058. 1.ª 22-12-2003

### BDLC, S. A. (En liquidación)

#### Disolución. Liquidación. Balance inicial y final

En cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Universal de socios de la compañía de 10 de diciembre de 2003 acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad aprobándose el siguiente balance inicial y final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
B) Inmovilizado .....	312.632,47
III. Inmovilizaciones materiales ...	312.632,47
Total Activo .....	312.632,47
<b>Pasivo:</b>	
A) Fondos propios .....	312.632,47
I. Capital suscrito .....	61.303,23
IV. Reservas .....	251.329,24
Total Pasivo .....	312.632,47

Sevilla, 11 de diciembre de 2003.—El Liquidador único.—56.172.

### BENSON 4.000, S. A.

#### Disolución y Liquidación

En Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, de fecha 23 de octubre 2003, se acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Disponible .....	821,42
Caja .....	11,20
Bancos .....	810,22
Realizable .....	1.502,53
Inversiones financieras a corto plazo .	1.502,53
Inmovilizado material .....	132.202,62
Construcciones .....	167.792,34
Instalaciones técnicas .....	4.274,72
Maquinaria .....	1.644,24
Amortización acumulada inmoviliza- do Material .....	(41.508,68)
Total activo .....	134.526,57
<b>Pasivo:</b>	
Exigible a corto plazo .....	55.523,40
Cuentas no bancarias con socios ....	55.523,40
Fondos propios .....	79.003,17
Capital .....	60.101,21
Reservas .....	91.775,56
Resultados ejercicios anteriores .....	(167.407,68)
Resultado del ejercicio .....	94.534,08
Total pasivo .....	134.526,57

Barcelona, 10 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, Don José M.ª Cartaña Gubern.—56.244.

### BERNOI, S. L.

#### Disolución y liquidación

La Junta General Universal de Socios celebrada el 30 de noviembre de 2003 acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la compañía, aprobando el siguiente balance final de disolución-liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inversiones financieras .....	4.808,10
Tesorería .....	10.139,76
Total activo .....	14.947,86
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	10.818,22
Reservas .....	8.935,29
Resultados negativos ejercicios ante- riores .....	- 243,85
Pérdidas y ganancias .....	- 4.561,80
Total pasivo .....	14.947,86

Barcelona, 30 de noviembre de 2003.—La Administradora Única-Liquidadora, D.ª Montserrat Pol Alsina.—56.446.

### BIRIBIS 98, S. L.

#### (Sociedad escindida)

### VILLAS DE LANZAROTE, S. L.

#### (Sociedad beneficiaria)

### ARAMBOL 95, S. L.

#### (Sociedad beneficiaria)

#### Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de socios de las entidades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el 29 de noviembre de 2003 en sus respectivos domicilios sociales aprobaron por unanimidad la escisión total de «Biribis 98, S. L.», con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a las ya existentes «Villas de Lanzarote, S. L.» y «Arambol 95, S. L.», en los términos y condiciones del proyecto de escisión total, suscrito por los Administradores de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Arrecife, con la consiguiente disolución sin liquidación de la escindida, sobre la base de los balances cerrados a 31 de agosto de 2003. Las operaciones de la escindida se entenderán realizadas por cuenta de las beneficiarias a efectos contables desde el 1 de septiembre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión de las sociedades, y el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de escisión total, según preceptúa el artículo 243 del mismo cuerpo legal.

Playa Blanca, Yaiza, 16 de diciembre de 2003.—Biribis, 98, S. L., Administradores solidarios, Ángel Vicente García Puertas y Jesús María Martelo Ortiz de Zárate.—Villas Lanzarote, S. L., Administrador único, Jesús María Martelo Ortiz de Zárate.—Arambol 95, S. L., Administradores solidarios, Ángel Vicente García Puertas y Gema Encarnación Requena Gasca.—56.996. 1.ª 22-12-2003

### BRECAR, S. A.

La Junta General de Socios ha acordado la liquidación de la Compañía y aprobar por unanimidad el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	149.051,00
Caja .....	21.832,93
Pérdidas .....	5.212,62
Total activo .....	176.096,55
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	176.093,00
Ajuste euro .....	3,55
Total pasivo .....	176.096,55

Olot, 16 de diciembre de 2003.—Dña. Montserrat Cardelus Dalfo. La liquidadora.—56.471.

### BUILMAN, S. L.

En Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada el día 7 de octubre de 2003 se acordó por unanimidad la disolución de la misma, adoptándose para su liquidación el acuerdo de cesión global del activo y pasivo de la sociedad al socio D. Mario Barreda Gabaldón que asumirá en contraprestación todos los derechos y obligaciones de la sociedad, financiando las operaciones liquidatorias.

Por el presente anuncio se hace saber a todos los acreedores de la sociedad o del cesionario el derecho que tienen a obtener copia íntegra del texto del acuerdo de cesión, así como el derecho a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos que para el caso de fusión.

Se pone de manifiesto que el domicilio donde deberán dirigirse en todo caso es Avenida Cruz roja, s/n (Barreda).

Cuenca, 12 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único y Cesionario, Mario Barreda Gabaldón.—56.199.

### CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA

2.ª emisión de Obligaciones Subordinadas de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, de 15 de diciembre de 1.988

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Obligaciones Subordinadas de la 2.ª emisión de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real de 15-12-88 que, de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, desde el día 16 de diciembre de 2003, y hasta el día 15 de diciembre de 2004, dichas Obligaciones devengarán un interés bruto anual del 2,15 por 100, pagadero por semestres, que será satisfecho por la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha.

La siguiente revisión de intereses se realizará en diciembre de 2004.

Cuenca, 15 de diciembre de 2003.—Por el Área de Tesorería y Mercado de Capitales, Luis Miguel Lucas Martínez.—Jefe Dpto. de Valores de Clientes.—56.232.

### CAMPOHERMOSO, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### (En liquidación)

Con fecha 2 de diciembre del año en curso, la Junta general extraordinaria de Campohermoso, S.A., en liquidación, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos legales oportunos y de acuerdo con el artículo 275 de la referida Ley, se hace público el Balance final de liquidación, aprobado y cerrado a fecha de 2 de diciembre de 2003:

	Euros
Activo:	
Caja .....	73.688,33
<b>Total Activo .....</b>	<b>73.688,33</b>
Pasivo:	
Accionistas Cta. Liquidación .....	73.688,33
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>73.688,33</b>

Almería, 4 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, José Antonio Fernández Cabot.—56.394.

### CAPLLONCH CERVERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Universal de accionistas celebrada el 24 de noviembre de 2003 ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, al amparo de la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002, aprobándose, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Edificios .....	215.506,21
Tesorería .....	9.156,27
Pagos a cuenta .....	901,50
<b>Total Activo .....</b>	<b>225.563,98</b>
Pasivo:	
Capital .....	210.354,24
Reserva legal .....	1.361,20
Reserva voluntaria .....	12.250,82
Resultados negativos .....	- 26.853,55
Pérdidas y Ganancias .....	4.634,96
Socios .....	23.816,31
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>225.563,98</b>

Pollensa, 30 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Antonio Capllonch Cifre.—56.059.

### CASA DE LOS ESCUDOS, S. A.

#### Disolución y Liquidación

La Junta General de Accionistas de esta Sociedad celebrada el 15 de Diciembre de 2003, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el Balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones Materiales .....	46.372,24
Deudores .....	6.376,11
Tesorería .....	30.966,44
<b>Total Activo .....</b>	<b>83.714,79</b>
Pasivo:	
Capital suscrito .....	60.101,21
Reserva Legal .....	12.020,24
Reservas Voluntarias .....	10.759,94
Hac. Púb. Acreedor por IVA .....	291,09
Hac. Púb. Imp. Sociedades .....	542,31
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>83.714,79</b>

Majadahonda, 16 de diciembre de 2003.—El Liquidador Solidario, Joaquín Ruiz de Villa Gutiérrez.—57.045.

### CASINO DE JUEGO GRAN MADRID, S. A.

#### Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en la reunión celebrada el 9 de Diciembre de 2.003, con asistencia de todos sus miembros, acordó por unanimidad convocar a los Sres. Accionistas a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en 28250 Torreldones (Madrid), Autovía A-6, de Madrid a La Coruña, km. 28,300 (Edificio Casino Gran Madrid), el próximo 14 de Enero de 2.004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el siguiente día 15 de Enero de 2.004, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Aumento del número de miembros del Consejo de Administración hasta el número de once, y nombramiento de dos nuevos Administradores.

Segundo.—Modificación del artículo 24 de los Estatutos Sociales, sobre retribución de los Consejeros.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Conforme a lo establecido en el artículo 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el Informe emitido al respecto por el Consejo de Administración, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Torreldones, 15 de diciembre de 2003.—El Secretario.—56.370.

### COASA, CONSTRUCCIONES AGROPECUARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### (En liquidación)

La Junta general universal de accionistas, celebrada el 1 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad, proceder a la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	108.681,78
<b>Total Activo .....</b>	<b>108.681,78</b>
Pasivo:	
Capital social .....	60.101,21
Reservas .....	48.732,30
Pérdidas y Ganancias .....	-151,73
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>108.681,78</b>

Logroño, 10 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, don Rubén Clavijo Lumberras.—56.233.

### CODERE MADRID, S. A. (Sociedad absorbente)

### PLUSMATIC, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 16 Diciembre de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Codere Madrid, Sociedad Anónima» unipersonal (absorbente), de «Plusmatic, Sociedad Limitada» unipersonal (absorbida).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en sus domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242,243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de diciembre de 2003.—Los Administradores Solidarios de Codere Madrid, Sociedad Anónima, Encarnación Martínez Sampedro, José Antonio Martínez Sampedro y los Administradores Solidarios de Plusmatic, Sociedad Limitada, José Antonio Martínez Sampedro y Codere, Sociedad Anónima, representada por Encarnación Martínez Sampedro.—56.566. y 3.<sup>a</sup> 22-12-2003

### CODINA MATA, S. A.

#### Reducción de capital

Se comunica que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de fecha 20 de noviembre de 2003, acordó la reducción de capital social en 180.303,63 euros, mediante la amortización de 30.000 acciones números 162.161 a 192.160.

Prat de Llobregat, 10 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, Marcelino Codina Bou.—56.469.

### COLEGIO GAZTELUETA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de Diciembre de 2.003, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General que se celebrará con el carácter de extraordinaria en primera convocatoria en el domicilio social de Leioa (Vizcaya) Barrio Artaza, n.º 87, a las 10 horas del próximo día 8 de Enero de 2004 y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 9 de Enero de 2004, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre los asuntos contenidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en 1.983.300,00 euros, hasta la cifra de 3.966.600,00 euros, mediante la emisión a la par de 440.000 acciones nominativas de 4,5075 euros cada una.

Segundo.—Facultar al Consejo de Administración para que, suscrita y desembolsada la ampliación a que se refiere el punto anterior, sin previa consulta a la Junta General, pueda llevar a cabo en una o varias veces nuevas ampliaciones de capital por un importe máximo de 991.650,00 Euros, mediante aportaciones dinerarias dentro del plazo legal de 5 años.

Tercero.—Modificación, en conformidad con los acuerdos anteriores, del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe de los administradores sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En Derio, 15 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, don Luis Ángel Bayo Mendieta.—56.273.